



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MAYO de 2022 - Año 18 - N°658

"Las Malvinas
son argentinas"

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

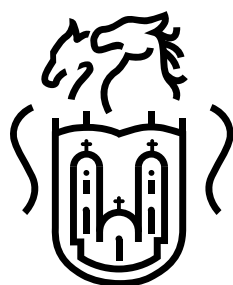
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

VACANTE

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIOLA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MAYO de 2022 - Año 18 - N°658

*"Las Malvinas
son argentinas"*

INDICE

DECRETO N° 0626-SSP-2022.....2

DECRETO N° 0626-SSP-2022
San Luis, 06 de MAYO de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-03230060-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones la Dirección de Cloacas y Redes de Agua solicita autorización para adquisición de MATERIALES PARA LA RED DE AGUA POTABLE detallados en Formulario de Pedido adjunto en actuación 2; destinados a reparaciones de la Red de Agua Potable;

Que en actuación 3 interviene Subsecretaria de Redes de Servicios y en actuación 4 obra intervención de Secretaria de Servicios Públicos;

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuenta;

Que en actuación 7 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9 y 10 se acompañan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 16-SSP-2022;

Que en actuación 12 obra PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° inc. a), Art. 27°, de la Ordenanza N° III0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc.a), del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0995-2021(3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) obrantes en el Expediente N° I-03230060-2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 16-SSP-2022.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 16-SSP-2022, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RED DE AGUA POTABLE, destinados a



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de MAYO de 2022 - Año 18 - N°658

"Las Malvinas
son argentinas"

reparaciones de la Red de Agua Potable de la Ciudad de San Luis, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 05/100 (\$ 5.297.121,05).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16-SSP-2022.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.15.16.00.00.00.01.3.80.2.9.6.0.- \$ 5.297.121,05

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

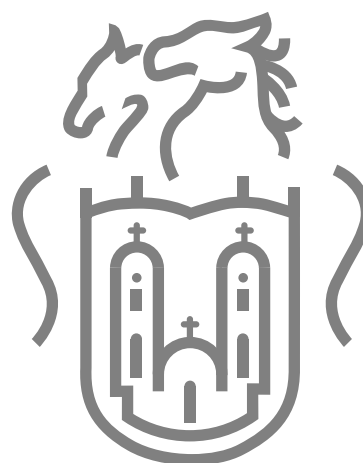
Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 16-SSP-2022
EXPEDIENTE I-03230060-2022

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA
LA RED DE AGUA POTABLE**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 05/100 (\$ 5.297.121,05)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:30 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS